



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 096/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 31 de julio de 2026, a las 10.20 horas, bajo el Nº 370.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe S. ZAMORA, informa su ausencia a partir de las 16.00 horas del día 30 de julio de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 16.00 horas del día 30 de julio de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dra. Alejandra, ARCE.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 31 de julio de 2026.

FR